

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24705** BARCELONA

Dña. María Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita proceso concursal 292/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Wilico Wireless Networking Solutions, S.A. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 292/2011 Sección C5

Nig del procedimiento.- 08019 47 1 2011 0015721

Entidad concursada.- Wilico Wireless Networking Solutions, S.A., con CIF A63221295, y domicilio en Pge. de Gracia 49, pral. 2.ª, Barcelona.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 23 de junio de 2014.

Barcelona, 23 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035360-1